



CPS COMUNICACIONES S.A.

(CUIT N° 30-69685097-2, IGJ 1.643.354) Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/09/2020 se resolvió por unanimidad de votos: (i) modificar el Artículo 1° del Estatuto Social, cuyo texto leerá lo siguiente: "DENOMINACIÓN - ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina C.P.S. COMUNICACIONES S.A.U. y es continuadora de C.P.S. COMUNICACIONES S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el exterior."; y (ii) modificar el Artículo 12° del Estatuto Social, cuyo texto leerá lo siguiente: "SINDICATURA – ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de hasta tres ejercicios.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/09/2020 denise maria chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51883/20 v. 03/11/2020

Fecha de publicacion: 03/11/2020

